

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MODANDINA S.A.**

La compañía MODANDINA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 19/septiembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.4974

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 10.000,00 Número de Acciones: 10.000 Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL...

Quito, 30 NOV. 2005.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

AC/2044408/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GRAFICAR PUBLICIDAD, GRAMEDIA
CIA. LTDA.**

00000015

La compañía GRAFICAR PUBLICIDAD, GRAMEDIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 28/noviembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.5180

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.000,00 Número de Participaciones: 200, Valor: US\$ 10,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PUBLICIDAD, COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE SUMINISTROS PARA PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y COMPUTACION....

Quito, 15 DIC. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2044408/1

Notario: Septuagésimo 12 del 2002, a

mejor horas 35 min. VISTOS: Agregue-
se a extracto que el demandado presenta

la demanda que ante la oficina de la cla-
ra precisa y recibe los demás requisi-
tos, ley es procedente el trámite y

verbalmente CITESE, con conocimiento
a demanda y auto de calificación

que antecede a MICHAEL HENRY AN-

DR. GONZALO CRISTOBAL, en el sentido

de las copias que para los fines de ley se

han acompañado, para lo previene al de-
mandado de la obligación que tiene de

adecuado la causa legal que se trate

futuras notificaciones que le corres-
ponda en esta causa. Tómese nota el

domicilio legal designado por la accio-
nante.

JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINA-

TO.- Quito, Diciembre 14 del 2005, a

las 9 horas 25 min.- Atenta al jura-
mento que la demandante hace ante mí

me lo solicitado, se dispone que se Ci-
TE al señor MICHAEL HENRY ANDRA-

DE SALDANAGA, en su calidad de tres pu-

blicos en el sentido de los periódicos

de mayor circulación de la ciudad de

Quito.- NOTIFIQUESE.

F. DRA. SOLEDAD GONZALO CRISTOBAL.

JUZGADO CUARTO DE INQUILINATO.

Lo que comunica a Usted para los fi-
nes consiguientes de ley.- CERTIFICO.

DR. ALEXANDER VENEGAS P.

SECRETARIO

A.A./2704

EXTRACTO JUDICIAL

**ACTOR: GALO ANIBAL CHECA
ALARCÓN**

DEMANDADO: GONZALO CRISTOBAL

MONTECH Y DIVAL, HORACIO VEGA

EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA

CONFEDERACION DE ORGANIZACIO-

NES INDEPENDIENTES DE LA RE-
GION AMAZONICA

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 30 iteris

a) Ley de Inquilinato

JUZGADO: JUZGADO SUMARIO Nro.

10072/2004-S-004

CUANTIA: \$ 900

EXTRACTO JUZGADO

JUZGADO CUARTERO DE INQUILINA-

TO.- Quito, a 28 de noviembre del 2005,

a las 10H00.- VISTOS: Avoco conci-
dimento de la presente causa en virtud

de lo establecido en la ley y cumplido

que ha sido con lo dispuesto

en providencia anterior, la deman-
da que antecede es clara, precisa y redi-
cta la demanda que se pone a trámite en juicio verbal sumario, en

consecuencia, CITESE a los demanda-
dos señores GONZALO CRISTOBAL

MONTECH Y DIVAL, HORACIO VEGA

en calidad de presidente de la Confede-
ración de Organizaciones Inde-
pendientes de la Región Amazonica, me-
diante la publicación en uno de los

periódicos de mayor circulación

de esta ciudad de Quito, de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 82

del Código Civil vigente y en

el Art. 29 de la Ley de Registro e In-
quilinato.

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO ENQUILINATO

AC/2044492/TF

cease la demanda en el caso de la
Propiedad. Cuaderno de los representan-
tes del Municipio con el de los representan-
tes del Distrito Metropolitano de Quito. Agregue-
se al proceso los demás presentados.
Los demás se presentan en la oficina de la
casilla 4992. NOTIFIQUE. F1 DR. MA-
RIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ.
Lo convoca y le cita a audiencia para
los términos de los posteriores notifica-
ciones sirvase señalar la casilla judi-
cial de un abogado en esta Judicatu-
ral. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA, SE-
CRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE
PICHINCHA
Hay firma de DR. MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del Dr. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
AC/2044492/1f

EXTRACTO

El infrascrito Notario Noveno del Can-
tón Quito (Encargado), mediante ofi-
cicio particular, tiene a su cargo el cuadro DOP-
SMG, de fecha cincuenta y dos del dos
mil tres, por medio de la presente pon-
go en conocimiento del público en ge-
neral que se pone a su disposición la re-
escritura de la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO HU-
TADO, a favor del señor DARWIN MAU-
RICIO HIDALGO VERRERO, mediante

el cuadro DOP-SMG, de fecha cincuenta y

seis del dos mil tres, por medio de la pre-
sente poncho que se pone a su disposi-
ción la escritura de compra-
venta del cliente por cuenta de dere-
chos y acciones, constituidos por un
mismo en la parroquia de la Iglesia de San
Antón de Pichincha, de este Cantón Qui-
to, Provincia de Pichincha, otorgado

en favor de la señora MARIA GUERRERO